

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 1189407/16
ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10:20 horas del día 27 de julio de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Mª José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasiera Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración global emitido por el Servicio técnico en relación a las ofertas presentadas a la licitación del contrato de servicios de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RED DE COMERCIOS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a la Mesa de Contratación de que la oferta presentada por la plica 4 EVA MARÍA BUNBURY BUSTILLO estaba incurso en presunción de baja desproporcionada, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula o) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas. La licitadora fue requerida para que presentase justificación de su oferta, finalizando el plazo el 26 de junio de 2017.

Se comunica a la Mesa de Contratación que la plica 4 EVA MARÍA BUNBURY BUSTILLO presentó justificación de su oferta y fue informada favorablemente por la Oficina Técnica del Mayor, que señala que *"Los gastos valorados en el informe de la licitadora se consideran adecuados en el concepto y el importe. Las estimaciones realizadas para gastos como las charlas previstas en el contrato o materiales fungibles con cargo al adjudicatario, personal y horas de trabajo, etc. se entienden adecuados."*

La bonificación en cuotas de seguridad social que se afirman tener en el informe, junto a la experiencia en la gestión de este mismo proyecto puede justificar disminución de costes para la empresa.

Se entiende por lo tanto que la justificación de la oferta económica realizada es adecuada y debe permitir la adecuada gestión del contrato, ya que se trata además de tareas de prestación de servicios cuantificadas objetivamente (número de visitas realizadas, número de eventos organizados.. .)

A continuación se procede a dar cuenta del informe de valoración global emitido por la Oficina Técnica del Mayor con el siguiente resultado:

LICITADORES	VALORACIÓN SOBRE 2	VALORACIÓN SOBRE 3	VALORACIÓN TOTAL
Plica 1.- UTE ESTUDIO MOV SOCIEDAD COOPERATIVA // GESTO, S.L.	11	42,42	53,42
Plica 2.- UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN.-	24,5	45,9	70,4
Plica 3.- EURO26 GESTIÓN, S.L.-	17,75	44,78	62,53
Plica 4.- EVA MARÍA BUNBURY BUSTILLO.-	34	51	85
Plica 5.- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA	25,5	45,9	71,4



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la Plica 4.- EVA MARÍA BUNBURY BUSTILLO por un importe de 32.400 € (I.V.A. excluido); 39.204 € (I.V.A. incluido), atendida la duración inicial del contrato de 2 años, por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de la oferta económica y técnica

Siendo las 10:25 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA